



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 16 de abril de 2013.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Dn. Carlos Gustavo Peralta
Su Despacho.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, para que el señor Ministro de Salud, Dr. Norberto Delfino atienda el siguiente Pedido de Informes.

La delicada situación que se encuentra atravesando el hospital Rogelio Cortizo de la localidad de Ingeniero Jacobacci, hace necesario requerir urgentes soluciones por parte del Poder Ejecutivo Provincial, ya que se trata del único centro de salud de complejidad de la Región Sur, además de ser cabecera de la zona sanitaria.

Los hechos dan cuenta de una situación que no se puede prolongar en el tiempo, ya que estamos hablando de la renuncia de catorce jefes de área, de la directora del hospital, de la falta de profesionales por diversos motivos, falta de ambulancias e insuficientes recursos financieros.

Si bien estos hechos son de gran preocupación, se suma otro denunciado por medios de comunicación, que dan cuenta sobre recetas suscriptas por profesionales de la salud en blanco, lo que es de suma gravedad, ya que pone en serio riesgo la salud de la población.

Autores: Alfredo Pega, Bautista Mendioroz, Francisco González, Marta Milesi, Cristina Uría, Daniela Agostino, Alejandro Betelú, Adrián Casadei, Hugo Funes, Darío Berardi, Leonardo Ballester.

Los legisladores firmantes, de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial, reglamentada por la ley K n° 2216, solicitamos se sirva responder el siguiente Pedido de Informes:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 1) En referencia a los agentes del hospital Rogelio Cortizo, indique:
 - ✓ Bajo la responsabilidad de quienes se encuentran las diversas áreas del hospital como consecuencia de la renuncia presentada por los catorce jefes de área y razones por lo que se producen las renunciaciones.
 - ✓ Sistema de liquidación del adicional especial anunciado para los profesionales de la Región Sur, monto del mismo y fecha de pago.
 - ✓ Cantidad de profesionales que ingresaron a partir del inicio de la nueva gestión, indicando cargo que desempeña, fecha de ingreso y si fuera el caso fecha de egreso.
 - ✓ Detalle de horas extras, guardias activas y pasivas autorizadas y liquidadas en forma mensual desde el inicio de esta gestión a la fecha.
- 2) Indique la deuda que mantiene el hospital identificada por mes y por proveedor en los últimos seis meses.
- 3) Indique los importes ingresados por tesorería del hospital en concepto del fondo específico municipal que se recauda a través de EdERSA.
- 4) Indique cantidad de reuniones realizadas desde el inicio de esta gestión por el Consejo Local de Salud y resoluciones significativas que haya adoptado.
- 5) Indique a la fecha, cantidad de vehículos (identificado en ambulancias y otros) con que cuenta el hospital, informando estado de cada uno de los mismos.
- 6) 6Indique la inversión realizada con el aporte del Gobierno de la Nación recepcionado en oportunidad de verse afectada la población por la erupción del volcán Puyehue, destinado a la construcción de un quirófano de emergencia. Sírvasse indicar monto invertido en materiales, mano de obra, equipamiento y otros conceptos.
- 7) Indique destino que se dió al material y equipamiento del mencionado quirófano de emergencia al momento de demoler la obra a fin de avanzar con la ampliación del hospital.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 8) Indique si se han iniciado los correspondientes sumarios administrativos a efectos de identificar responsabilidades en el caso de recetas firmadas en blanco por parte de profesionales del hospital.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores legisladores Alfredo Daniel PEGA, Bautista José MENDIOROZ, Francisco Javier GONZALEZ, Marta Silvia MILESI, Cristina Liliana URIA, Daniela Beatriz AGOSTINO, Alejandro BETELU, Adrián Jorge CASADEI, Darío César BERARDI, Héctor Hugo FUNES y Leonardo Alberto BALLESTER; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a la delicada situación que se encuentra atravesando el Hospital Rogelio Cortizo de la localidad de Ingeniero Jacobacci, es necesario requerir urgentes soluciones, ya que se trata del único centro de salud de complejidad de la Región Sur, además de ser cabecera de la zona sanitaria.

Los hechos dan cuenta de una situación que no se puede prolongar en el tiempo, ya que estamos hablando de la renuncia de catorce jefes de áreas, de la directora del hospital, de la falta de profesionales por diversos motivos, falta de ambulancias e insuficientes recursos financieros.

Si bien estos hechos son de gran preocupación, se suma otro denunciado por medios de comunicación, que dan cuenta sobre recetas suscriptas por profesionales de la salud en blanco, lo que es de suma gravedad, ya que pone en serio riesgo la salud de la población.

Es por ello que solicitamos se sirva informar lo siguiente:

1. En referencia a los agentes del Hospital Rogelio Cortizo, indique:
 - Bajo la responsabilidad de quiénes se encuentran las diversas áreas del hospital como consecuencia de la renuncia presentada por los catorce jefes de áreas y razones por las que se producen las renunciaciones.
 - Sistema de liquidación del adicional especial anunciado para los profesionales de la región sur, monto del mismo y fecha de pago.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Cantidad de profesionales que ingresaron a partir del inicio de la nueva gestión, indicando cargo que desempeña, fecha de ingreso y si fuera el caso fecha de egreso.
 - Horas extras, guardias activas y pasivas autorizadas y liquidadas en forma mensual desde el inicio de esta gestión a la fecha.
2. Deuda que mantiene el hospital identificada por mes y por proveedor en los últimos seis meses.
 3. Los importes ingresados por tesorería del hospital en concepto del fondo específico municipal que se recauda a través de EdERSA.
 4. Cantidad de reuniones realizadas desde el inicio de esta gestión por el Consejo Local de Salud y resoluciones significativas que haya adoptado.
 5. A la fecha, cantidad de vehículos (identificados en ambulancias y otros) con que cuenta el hospital, informando estado de cada uno de los mismos.
 6. Inversión realizada con el aporte del Gobierno Nacional recepcionado en oportunidad de verse afectada la población por la erupción del Volcán Puyehue, destinado a la construcción de un quirófano de emergencia. Indicar monto invertido en materiales, mano de obra, equipamiento y otros conceptos.
 7. Destino que se dio al material y equipamiento del mencionado quirófano de emergencia al momento de demoler la obra a fin de avanzar con la ampliación del hospital.
 8. Si se han iniciado los correspondientes sumarios administrativos a efectos de identificar responsabilidades en el caso de recetas firmadas en blanco por parte de profesionales del hospital.

VIEDMA, 18 de abril de 2013.